



BASES PREMIO SOCIEMAT MEJOR CARRERA CIENTIFICA CNMAT 2020

Artículo 1.

En cumplimiento con el acuerdo tomado por el Comité Ejecutivo de SOCIEMAT el 15 de enero de 2020, se establecen las Bases para la concesión del **Premio SOCIEMAT “Mejor Carrera Científica”** con motivo de la celebración del Congreso Nacional de Materiales.

Artículo 2.

El Premio consistirá en la entrega de un Diploma y un obsequio durante la celebración del XVI Congreso Nacional de Materiales Málaga 2020 y el nombramiento de socio de Honor de SOCIEMAT con dos años exentos del pago de la cuota de socio en reconocimiento a la labor desarrollada en el campo de la Ciencia y Tecnología de Materiales.

Artículo 3.

El Jurado de este premio estará constituido por el presidente de SOCIEMAT y una selección del Comité Organizador del Congreso, cuyas candidaturas quedarán excluidas del presente premio.

Artículo 4.

Los candidatos deben ser mayores de 50 años; ser socios de SOCIEMAT y ser presentados por dos o más miembros de la Sociedad.

La candidatura se enviará por correo electrónico a info@sociemat.es y contendrá carta de apoyo de los socios y carta de presentación de un departamento o centro ajeno al del candidato.



Artículo 5.

Reunido el Jurado, y estudiada la documentación presentada, procederá a la designación del galardonado. Del acto de concesión del Premio se elaborará un acta que se remitirá a la Junta Directiva de SOCIEMAT.

Artículo 6.

El plazo de presentación de candidaturas se abrirá el 23 de enero de 2020 y se cerrará el 1 de junio del mismo año.